

DECRETO EXENTO N° 2.730  
RETIRO,  
16 OCT. 2020

VISTOS:

1° Resolución N°242 de fecha 21 de Julio de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 18.003 de fecha 29 de Julio 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4° Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio ocasional de control de temperatura y orientación sobre medidas de prevención COVID-19 a personas que ingresan en vehículo por acceso sur a Copihue, realizado de lunes a viernes entre las 10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas desde el 25 de Octubre al 30 de Diciembre de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio ocasional descrito en la fecha y entre los horarios mencionados, experiencia y conocimientos en el área de salud, lo que garantiza el éxito de la iniciativa;

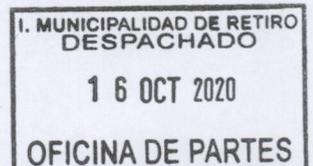
DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sarah Muñoz Muñoz, RUT.: 18.878.240-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$672.270.- (retención de boleta de honorarios incluida, pagados en 2 cuotas de \$336.135 el primer estado de pago correspondiente al periodo 25 de Octubre al 25 de noviembre de 2020, y \$336.135, el segundo estado de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de Noviembre al 30 de diciembre de 2020, por concepto de servicio ocasional de control de temperatura a personas que ingresan en vehículo a Copihue en el según lo especificado;

(continua al reverso)

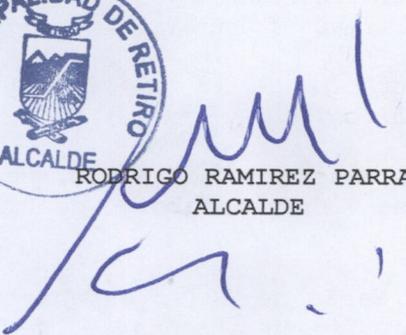


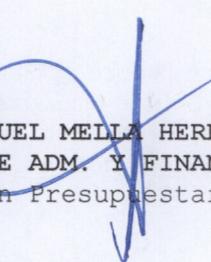
3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria  
214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

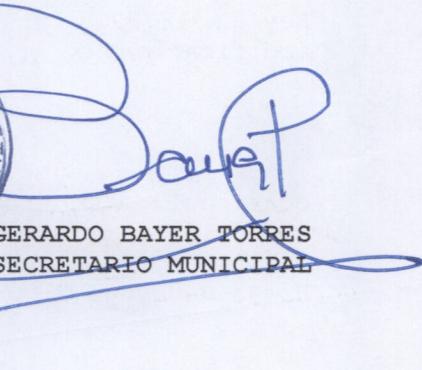
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

16 OCT 2020

  
  
ELIDA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

  
  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

RECIBIDO  
16 OCT 2020  
ORIGINAL DE PARTES